SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DE LA CUOTA DE AFILIACIÓN DEL SINDICATO SIMEG.

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE:			
N.I.F.	*FECHA NAC:*	*TELEFONO:*	
DOMICILIO:		*Nº*	*PISO*
POBLACION:	*C.P.*	*PROVINCIA:*	

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA:

CAJA RURAL	*OFICINA*	*D.C.*	*Nº CUENTA CORRIENTE*
3 0 2 3			

Por medio del presente escrito, EXPONE:

Que para acceder a la bonificación de la cuota sindical se obliga a mantener en la citada cuenta abierta en Caja Rural de Granada los siguientes aspectos:

- Cuenta corriente con la domiciliación de su nómina.
- Contratación de un seguro (Hogar, Autos, Vida, Responsabilidad Civil, etc.) de los comercializados por Caja Rural de Granada a través de RGA y/o RGA Mediación O.B.S.V.
- Tarjeta de débito.
- Tarjeta de Crédito con un consumo anual mínimo 1.800 euros anuales.
- Saldo Medio Anual en cuenta corriente superior a 3.000 euros.
- Servicio de Banca Electrónica gratuito y activación del buzón virtual sin coste.

Caja Rural de Granada devolverá anualmente (en Diciembre) el coste de la cuota de afiliación anual. Dicho coste se prorrateará para cada afiliado dependiendo de la fecha de recepción de la solicitud y cumplimiento de condiciones. El abono del coste de afiliación será abonado en la tarjeta de crédito vinculada a la cuenta domiciliataria de la nómina. Para llevar a cabo este abono el afililiado/a deberá rellenar y firmar este impreso solicitud y entregarlo en cualquiera de las oficinas de Caja Rural de Granada en Granada.

La bonificación de la cuota sindical será efectiva siempre que se cumplan los requisitos anteriores, manteniendo Caja Rural el derecho de no aplicar la bonificación en caso de detectarse alguna irregularidad. El abono nunca tendrá efectos retroactivos sino a partir de la fecha de recepción de esta solicitud.

Y es por lo que, de conformidad con el contenido del acuerdo suscrito entre la Entidad Caja Rural de Granada y el Sindicato Médico de Granada.

SOLICITA:

Que le sean devueltas y abonadas en la tarjeta de crédito vinculada a la cuenta domiciliaria de los ingresos, por años vencidos las cuotas de afiliación al Sindicato Médico de Granada que le hayan sido cargas en su cuenta.

Granada ___ de _____ de 2010

Firmado cliente:

SR. DIRECTOR DE LA SUCURSAL Nº _____ DE CAJA RURAL DE GRANADA

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. La CAJA estima obligatorio tratar los datos de carácter personal del CLIENTE para el mejor desarrollo, cumplimiento y control del presente contrato, por lo que el CLIENTE autoriza a La CAJA a incorporar sus datos de carácter personal que figuran en este contrato, así como cualesquiera otros derivados del desarrollo del mismo, a su Fichero de CLIENTES. Se hace extensible dicha autorización a la comunicación, respecto a los datos de carácter personal antes mencionados, a las demás Sociedades integrantes del "Grupo Financiero" Caja Rural/Banco Cooperativo Español, S.A y las filiales de este último (empresas que prestan servicios de inversión), y a las empresas con las que La CAJA establezca acuerdos de colaboración, con la finalidad de que se le facilite información que pueda ser de su interés sobre productos financieros del Grupo y de las sociedades antes indicadas. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos del/los CLIENTE /S podrán ser conservados en tanto se mantengan vigentes las relaciones entre La CAJA y los mismos y, en cualquier caso, hasta que se extingan las acciones y derechos que pudieran corresponder a las partes a consecuencia de dichas relaciones.

El Cliente autoriza a La CAJA a solicitar información a los Registros Públicos para el estudio de su operación así como en caso de incumplimiento de pago. Esta autorización se confiere sin perjuicio de la obligación de La CAJA, como responsable del fichero, a garantizar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos que reconozca, en cada momento, la legislación vigente, para cuyo ejercicio podrá dirigirse al domicilio social de La CAJA, sito en Avda. Don Bosco, 2 de Granada La aportación de los datos personales tiene carácter obligatorio para el CLIENTE, por tanto su negativa a prestar la autorización recogida en esta cláusula implicará la no formalización del presente contrato. Caja Rural de Granada se reserva el derecho de la aplicación exacta de las condiciones reflejadas en el presente documento en caso de detectar irregularidades en el cumplimiento de las condiciones.